INFORMATICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235 -2022-MPM-CH-A

Chulucanas, 01 MAR 2022

VISTO:
El Informe N° 00007-2022-SGGRS/MPM-CH (11.01.2022), el Informe N° 00006-2022-GSCGA/MPM-CH (12.01.2022), el Requerimiento N° 259 de fecha 17 de enero de 2022, el Informe N° 00006 – 2022-GSCGA/MPM-CH, el Memorándum N° 00025 – 2022-GM/MPM-CH (18.01.2022), el Informe N° 00016-2022-GSCGA/MPM-CH (18.01.2022), el Informe N° 00020-2022-GSCGA/MPM-CH (21 01.2022), el Memorándum N° 00019-2022-GDUTI/MPM-CH (21.01.2022), el Informe N° 005-2022/UEP-GDUTI-ING.MDHJ (18.02.2022), el Informe N° 00085-2022-UEP/MPM-CH (21.02.2022), el Informe N° 0072-2022-GDUTI/MPM-CH (21.02.2022), el Informe N° 00154-2022-GPPDI/MPM-CH (23.02.2022), el Proveído S/N de fecha 24.02.2022, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 00007-2022-SGGRS/MPM-CH (11.01.2022) la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos remite informe técnico a la sobre la necesidad de contar con una nueva unidad de recolección convencional (camión compactador), con la finalidad de aumentar la frecuencia y cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en la jurisdicción de la Municipalidad. Conforme a ello, mediante Informe N° 00006-2022-GSCGA/MPM-CH (12.01.2022) la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, solicita se disponga al área competente realizar las acciones correspondientes y así mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos en la jurisdicción del distrito de Chulucanas;

Que, mediante Requerimiento N° 259, de fecha 17 de enero de 2022, la Sub Gerencia de Gestión de Maquinaria, en referencia a Informe N° 00006 – 2022-GSCGA/MPM-CH, requiere la adquisición de camión compactador, alcanzando para tal efecto las especificaciones técnicas del bien, en mérito a ello, mediante Memorándum N° 00025 – 2022-GM/MPM-CH (18.01.2022) la Gerencia Municipal dispone la Gerencia de Servicios a la comunidad y Gestión ambiental, implementar las acciones para la adquisición del camión compactador, para recolección de los residuos sólidos en los centros poblados, caseríos y anexos de la jurisdicción; siendo que con Informe N° 00016-2022-GSCGA/MPM-CH (18.01.2022) la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión ambiental deriva el expediente a Gerencia Municipal sobre la implementación de acciones;

Que, con Informe N° 00020-2022-GSCGA/MPM-CH (21.01.2022) la Gerencia de Servicios a la comunidad y Gestión ambiental solicita apoyo en la elaboración de expediente técnico a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura, siendo que con Memorándum N° 00019-2022-GDUTI/MPM-CH (21.01.2022) se dispone el inicio de acciones para elaboración de expediente técnico para la adquisición de una (01) unidad de recolección convencional (camión compactador);

Que, mediante Informe N° 005-2022/UEP-GDUTI-ING.MDHJ (18.02.2022) el Ing. Darío Hernández Jiménez alcanza el valor referencial para la **ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2437268 – SEGUNDA ETAPA"** se tiene un monto de **S/ 550,593.16 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 16/100 SOLES)** incluido IGV, con precios al mes de febrero de 2022; cuya modalidad de ejecución es por administración indirecta, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 00085-2022-UEP/MPM-CH (21.02.2022) el Jefe de la Unidad de Estudios comunica lo siguiente:

- Con fecha 12 de febrero de 2019 se tiene la aprobación de IOARR de la reposición de 03 vehículos compactadores (01 camión compactador de residuos sólidos de 15 m3 y 02 camión compactador de residuos sólidos de 10 m3), de las cuales mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2019-MPM-CH-A se aprueba el expediente denominado: "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA – PRIMERA ETAPA", el mismo que contempla 01 vehículo recolector de residuos sólidos con capacidad de 10 m3 y 01 vehículo recolector de residuos sólidos con capacidad de 15 m3; **para lo cual queda pendiente la compra de <u>01 camión compactador de residuos sólidos de 10 m3</u>, motivo**

por el cual se plantea la elaboración del presente para completar la adquisición a partir de la segunda etapa:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RESUMEN
1.00	ADQUISICION DE COMPACTADOR		
1.01	VEHICULO RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS CALLES - COMPACTADOR DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO	UND	01

- Del valor referencial del Proyecto: **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2437268 – SEGUNDA ETAPA"** se tiene un monto de **S/ 550,593.16 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 16/100 SOLES)** incluido IGV, con precios al mes de febrero de 2022, el cual se ha desagregado de la siguiente manera:

Vehículo recolector de residuos sólidos con capacidad de 10 m3	S/ 533,593.16*
Expediente técnico	S/ 8,000.00
Supervisión	S/ 9,000.00
Costo total del proyecto	**S/ 550,593.16**

*Montos promedio definidos de acuerdo a cotizaciones de anexo.
*Precios incluyen IGV.

- **Plazo de ejecución**: Para el desarrollo de la ejecución de la presente etapa se ha definido un plazo de 30 días calendarios.

- La adquisición de la unidad para la recolección de los residuos sólidos, tiene como finalidad aumentar la frecuencia y cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

- De la adquisición de las unidades móviles el monto es de **S/ 550,593.16 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 16/100 SOLES) INCLUIDO IGV.**

- Recomienda continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0072-2022-GDUTI/MPM-CH (21.02.2022) el Gerente de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura deriva el expediente a la Gerencia Municipal haciendo llegar el valor referencial del expediente técnico del proyecto denominado: **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2437268 – SEGUNDA ETAPA"** recomendando su aprobación, cuyo monto asciende **S/ 550,593.16 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 16/100 SOLES)** incluido IGV, con precios al mes de febrero de 2022, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 00154-2022-GPPDI/MPM-CH (23.02.2022), la C.P.C. Maryuri Elizeth Mendoza Coronado - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, comunica que ha efectuado una evaluación del presupuesto institucional modificado de este Provincial, informando que si se cuenta con la disponibilidad presupuestal y financiera, con la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS;

Que, estando a lo expuesto y a lo solicitado, y en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde:

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR DE BASURA PARA USO DOMÉSTICO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2437268 – SEGUNDA ETAPA",** cuyo monto asciende **S/ 550,593.16 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL**

QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 16/100 SOLES) incluido IGV, con precios al mes de febrero de 2022, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, el cual se ha desagregado de la siguiente manera, cuya modalidad de ejecución será por administración indirecta de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución:

Vehículo recolector de residuos sólidos con capacidad de 10 m3	S/ 533,593.16*
Expediente técnico	S/ 8,000.00
Supervisión	S/ 9,000.00
Costo total del proyecto	**S/ 550,593.16**

*Montos promedio definidos de acuerdo a cotizaciones de anexo.
*Precios incluyen IGV.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes dentro de los extremos de las normas legales respectivas.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
ALCALDIA
Ing. Nelson Mío Reyes
ALCALDE PROVINCIAL